

Manual de los Reglamentos del Agua en Florida: Ley de Recuperación y Conservación¹

Michael T. Olexa, Tatiana Borisova y Jarrett Davis²

Prefacio

Este manual está diseñado para proporcionar un resumen exacto, actual y autorizado, de las principales leyes Federales y de Florida que están directa o indirectamente relacionadas con la agricultura. Este manual proporciona una vista general de los muchos derechos y responsabilidades que tienen los agricultores y propietarios de tierras agrícolas bajo las leyes tanto Federal como las de Florida, así como también los contactos apropiados para obtener la información con más detalle. Sin embargo, el lector debe estar advertido de que algunas partes de esta publicación podrían volverse obsoletas en cualquier momento, debido a que las leyes, reglas administrativas, y decisiones de la corte, sobre las cuales se basa este manual se encuentran bajo revisión constante. Alguna información contenida aquí no debe ser considerada como un sustituto de asesoría profesional. Algunos detalles de las leyes citadas no se mencionan, debido a limitaciones de espacio.

El manual es distribuido con el entendimiento de que los autores no intentan proporcionar una asesoría legal o profesional, y que la información contenida aquí no debe ser considerada como un sustituto de asesoría profesional. En este manual no se incluye toda la información para lograr el cumplimiento con las leyes federales y estatales

y reglamentos que rigen la protección del agua. Por estas razones, el uso de estos materiales por cualquier persona, constituyen un acuerdo para mantener libre de perjuicios a los autores, al Servicio de Extensión Cooperativa de Florida, al Instituto de los Alimentos y Ciencias Agrícolas y a la Universidad de Florida por reclamos de responsabilidad, daños o gastos en que pueda incurrir por hacer referencia, o depender de la información contenida en este manual.

Resumen de la RCRA

La Ley de Recuperación y Conservación (Resource, Conservation, and Recovery Act, RCRA por sus siglas en inglés) es una completa autoridad para todos los aspectos del manejo de desechos peligrosos (ej., desechos potencialmente dañinos para la salud humana y ambiente) y desechos sólidos no peligrosos. La RCRA contiene requisitos separados para generadores y transportadores de desechos y para las instalaciones para tratamiento, almacenaje o eliminación de desechos peligrosos. Estos requisitos, que incluyen el permiso para muchas instalaciones y el mantenimiento de un registro exhaustivo de todas las fases del manejo, tienen la intención de seguir el movimiento y manejo de los desechos hasta llegar a su punto final de eliminación. Esto es conocido como enfoque de la cuna a la tumba para el monitoreo de los desechos.

1. Este documento, FE066, es uno de una serie de publicaciones del Departamento de Economía de Alimentos y Recursos, Servicio de Extensión Cooperativa de la Florida, Instituto de Alimentos y Ciencias Agrícolas, Universidad de la Florida (UF/IFAS). Fecha de primera publicación: noviembre 2006. Repasado junio 2017. Visite nuestro sitio web EDIS en <<http://edis.ifas.ufl.edu>>.
2. Michael T. Olexa es profesor del Departamento de Economía de Alimentos y Recursos, y el director del Centro de Leyes Agrícolas de la Universidad de Florida, y presidente del Comité de Leyes Agrícolas de la Asociación de Abogados de Florida; Tatiana Borisova es profesora asociada del Departamento de Economía de Alimentos y Recursos; y Jarrett Davis es alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Florida; UF/IFAS Extension, Gainesville, FL 32611.

The Institute of Food and Agricultural Sciences (IFAS) is an Equal Opportunity Institution authorized to provide research, educational information and other services only to individuals and institutions that function with non-discrimination with respect to race, creed, color, religion, age, disability, sex, sexual orientation, marital status, national origin, political opinions or affiliations. For more information on obtaining other UF/IFAS Extension publications, contact your county's UF/IFAS Extension office.

U.S. Department of Agriculture, UF/IFAS Extension Service, University of Florida, IFAS, Florida A & M University Cooperative Extension Program, and Boards of County Commissioners Cooperating. Nick T. Place, dean for UF/IFAS Extension.

La RCRA también establece estándares para la eliminación de desechos sólidos, y los clasifica en tres categorías:

1. Basura, desechos y sedimento
2. Desechos líquidos, semi-sólidos y gases confinados
3. Desechos resultantes de operaciones industriales, comerciales, mineras y agrícolas

¿Qué está exento de los estándares de eliminación de la RCRA?

El drenaje doméstico, el flujo de retorno de irrigación, o los contaminantes de fuentes puntuales cubiertos bajo permisos del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (National Pollution Discharge Elimination System, NPDES por sus siglas en inglés) según la Ley del Agua Limpia (ver FE582), no son considerados desechos sólidos y por lo tanto no están sujetos a los estándares de eliminación del RCRA. El material de la fuente, material nuclear especial o materiales subproducto, según lo definido por la Ley de Energía Atómica de 1954, tampoco son considerados desechos sólidos y por lo tanto no están sujetos al estándar de eliminación del RCRA.

¿Quién hace cumplir la RCRA?

La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (United States Environmental Protection Agency, EPA por sus siglas en inglés) es responsable para implementar y hacer cumplir la RCRA, para establecer los criterios de clasificación de “desechos peligrosos”, y para enlistar aquellos desechos para los cuales la RCRA se aplica automáticamente.

La RCRA también permite que los estados, decreten y hagan cumplir sus propios programas de desechos peligrosos. Para que un estado actúe en lugar de la EPA, las acciones del estado deben ser al menos tan estrictas como las reglamentaciones de la EPA, y debe ser aprobado por ésta. Florida está autorizado para administrar todos los aspectos del “programa base” de la RCRA (ej., muchos aspectos de la RCRA que fueron aprobados antes de 1986).

¿Cómo se hace cumplir la RCRA?

Bajo la RCRA, los permisos son requeridos para cualquiera que sea propietario u operador de una instalación para tratamiento, almacenamiento o eliminación de desechos peligrosos. Los generadores y transportadores pueden

operar sin un permiso de la EPA, pero deben obtener un número de identificación y pueden ser requeridos que archiven sus reportes a intervalos regulares para la EPA, dependiendo de la cantidad y tipo de desechos que ellos manejan.

La EPA mantiene amplia autoridad para solicitar pruebas, inspecciones o monitoreo adicionales cuando determine que la instalación es un mayor peligro para la salud o al medio ambiente. Esto es especialmente cierto para los permisos de instalaciones donde se eliminan desechos peligrosos. Si la EPA determina que una persona ha violado lo establecido por la RCRA, la EPA puede emitir órdenes que exijan cumplimiento inmediato o programado, y puede suspender o revocar un permiso por incumplimiento. En contraste para las instalaciones de desechos peligrosos, no se requieren permisos federales para la eliminación de desechos-sólidos no peligrosos, aunque hay regulaciones federales sobre el tema.

La EPA tiene un programa de aplicación de limpieza que requiere que los responsables de la fuga de sustancias peligrosas de los tanques subterráneos lo limpien o reembolsen a la EPA para su limpieza. Los tanques subterráneos que emiten materiales peligrosos amenazan con contaminar el agua potable. Por lo tanto, la RCRA §9003(h) otorga a la EPA la autoridad para realizar la limpieza de los tanques de almacenamiento subterráneos cuando se produce una de las siguientes situaciones:

1. la emisión plantea una emergencia de salud pública o ambiental
2. el estado o el propietario/operador no puede responder
3. el estado solicita la ayuda de la EPA

La EPA puede promulgar una orden de acción correctiva para obligar a los propietarios de los tanques de almacenamiento subterráneo a tomar medidas de limpieza.

¿Cuáles son los castigos bajo la RCRA?

La EPA puede emitir sus propias reglas administrativas para cobrar los gastos que ella hace por el monitoreo o pruebas. La EPA también tiene el poder para iniciar acciones civiles para hacer cumplir sus mandatos o reglas.

La RCRA autoriza a los ciudadanos para llevar a cabo demandas civiles, para hacer cumplir las leyes a los ofensores, además de permitir demandas civiles contra la EPA o

contra el administrador estatal que rechace el cumplimiento de la RCRA.

La RCRA aplica castigos civiles de hasta \$25.000 por día por incumplimiento de cada violación de un requisito de la ley. El grado de los castigos penales dependerá de si los violadores sabían que estaban violando la RCRA en el momento de la ofensa:

1. Una multa de \$50.000 por día y hasta 5 años en prisión, si un violador conscientemente transportó o causó el transporte de un desecho peligroso a una instalación que no tenía permiso, o si el violador sabiendo, trató, almacenó o eliminó cualquier sustancia peligrosa sin un permiso, o si tenía conocimiento de una violación de cualquier material, condición material o requerimiento de permiso, reglamentos o estándares normativas temporales aplicables.
2. Una multa de \$250.000 por día y 15 años de prisión, si el violador sabiendo, colocó a otras personas en peligro. La organización que no está cumpliendo, puede estar sujeta a una multa de hasta un millón de dólares, con el fallo de culpabilidad a los individuos asociados a ella.

El incumplimiento de una orden de acción correctiva de la EPA para limpiar una fuga subterránea de un tanque de almacenamiento puede resultar en multas de hasta \$37.500 por día.

Fuentes

Título 42 del Código de los Estados Unidos, Secciones 6901 al 6987

Para información adicional de la RCRA, consulte la página web de la EPA para el Encuentro Rápido de Desechos Peligrosos (<http://www.epa.gov/osw/hazard/index.htm>) y Resumen de la RCRA (<https://www.epa.gov/rcra/resource-conservation-and-recovery-act-rcra-overview>).

Agradecimientos

Los autores están en deuda con el personal de las agencias estatales y federales que proporcionaron su tiempo y consejos en la preparación de este manual. Reconocemos a Carol Fountain y Susan Gildersleeve en la Universidad de Florida por su ayuda en la edición de este manual. También reconocemos los fondos recibidos para realizar la actualización de esta publicación del Premio Profesional de Extensión Wells Fargo 2016 y de la Subvención para el Mejoramiento del Programa (cuya Investigadora Principal es Tatiana Borisova).